

A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

relativa a:

CONVENIO PLAN INTEGRAL DISTRITO 5 DE HUELVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Integral del distrito V en Huelva capital es un ejemplo de gobernanza local y voluntariado social y ciudadano en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en un ámbito de actuación que incluye a la población socialmente vulnerable que vive en las barriadas que integran el ámbito geográfico de dicho distrito (La Hispanidad, Diego Sayago, Verdelluz, Jardines de la Sierra de Huelva, Pasaje El Greco, Príncipe Felipe, y urbanización de Santa María del Pilar de la ciudad de Huelva).

Para su puesta en marcha, ejecución y desarrollo se dota desde el año 2002 de una Oficina técnica del Plan Integral. Esta oficina fue concebida para que se sustentara a través de un Convenio entre el Ayuntamiento de Huelva y la Junta de Andalucía sin que hasta el momento se haya hecho realidad.

Resulta fundamental la implicación institucional y la coordinación entre Ayuntamiento de Huelva y Junta de Andalucía para la consecución de los objetivos del Plan Integral. Ambas administraciones han mostrado en reiteradas ocasiones su disponibilidad a la firma de un convenio que dote de estabilidad a las tareas desarrollada por el Plan Integral del distrito V.

El distrito V queda delimitado por el este con el distrito VI, por el sureste con el distrito II y por el oeste por el distrito IV, quedando abierto por el norte donde cruza la carretera de circunvalación. A su vez, el distrito puede quedar dividido en tres partes: norte, medio y sur; subdivisión que permite una delimitación más exacta de las zonas o barrios dentro del distrito.

El distrito V se caracteriza por ser un lugar privilegiado en cuanto a las comunicaciones internas entre los distintos barrios del distrito y con el resto de la ciudad, con la que se encuentra conectado por 3 avenidas (sur-este, norte y oeste del distrito), constituyendo además una vía de acceso a los hospitales de la ciudad. De hecho la construcción y puesta en marcha del Hospital Juan Ramón Jiménez constituyó en su día un factor determinante en la apertura de la barriada Alcalde Diego Sayago al resto de la ciudad. No obstante, aún no existe entorno al citado hospital ningún tipo de infraestructura de servicios destinados a la población que atiende procedente de Huelva y gran parte de la provincia.

Después de varias décadas de trabajo y reflexión en el distrito V de la Ciudad de Huelva el objetivo es poner en marcha un Plan Integral que saque a esta zona de la situación de pobreza y exclusión social, a través del diagnóstico desde una perspectiva global/integral de la situación, contando con la participación de todos los actores que trabajan en la zona, tanto públicos (administraciones con competencia en los temas que se tratan) como sociales (asociaciones o entidades que trabajan, así como la propia ciudadanía, directamente o a través de las asociaciones de vecinos). Y, en una

segunda fase, elaborar un Plan de actuación a corto, medio y largo plazo que permita coordinar esfuerzos, priorizar actuaciones y, en definitiva, provocar las sinergias necesarias para la mejor utilización de los recursos tanto humanos como financieros que están a disposición de la resolución de los problemas de la zona.

Este Plan nos sirve, además, como documento reivindicativo consensuado para negociar las actuaciones de las administraciones implicadas que contarán, así con una guía clara de actuación en la zona, evitando el desconocimiento de las necesidades y reivindicaciones de la población de la zona, haciendo que ellos mismos se coordinen entre sí y aporten los recursos de una forma coherente y con ello más eficaces en la resolución de la problemática detestada.

El Plan Integral va dirigido a:

- Los/as ciudadanos/as del Distrito V, que viven en "La Hispanidad", "Diego Sayago", "Verdeluz", "Jardines de la Sierra de Huelva", "Pasaje El Greco", "Príncipe Felipe", "Urbanización Santa María del Pilar".
- Los/as profesionales y técnicos/as que trabajan en el Distrito V.
- A las personas que se relacionan con nuestros colegios o instituto (alumnado, profesores, padres y madres...), con nuestro Centro de Salud, de Servicios Sociales o cualquier organización que tenga actividad en el Distrito V.
- Voluntario y voluntarias, considerados/as individualmente y como colectivos
- Profesionales de las entidades públicas y privadas de las diversas dimensiones que aborda el Plan Integral. Entidades y autoridades locales y regionales afectadas por el Plan Integral.
- Y a todas las entidades adheridas al Plan Integral.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, concretamente a la Consejería de Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Huelva que garantice el funcionamiento del Plan Integral del distrito V de Huelva y permita la dotación de los recursos necesarios para el desempeño de su labor por parte de la oficina técnica del mismo.

Parlamento de Andalucía, a 22 de diciembre de 2020

 Adelante
ANDALUCÍA
Grupo Parlamentario

Portavoz G.P. Adelante Andalucía


Ismael Sánchez Castillo